



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

INT 8941. RESOLUCIÓN MODIFICA COMISIÓN
EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID 712307-12-LR23,
FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS DS 49 COMUNAS
ANGOL, CHOL CHOL, VILCÚN, PADRE LAS CASAS Y CUNCO.

TEMUCO, 12 MAY. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2051

VISTOS:

- a) La **Resolución Exenta Nº1251** de fecha **23/03/2023**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Formularios y Anexos de la Licitación Pública ID 712307-12-LR23 para la ejecución de la licitación "**FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS DS 49 COMUNAS ANGOL, CHOL CHOL, VILCÚN, PADRE LAS CASAS Y CUNCO**".
- b) La **Resolución Nº1617** de fecha **17/04/2023** que designa comisión evaluadora de Licitación Pública ID Nº712307-12-LR23 FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS DS 49 COMUNAS ANGOL, CHOL CHOL, VILCÚN, PADRE LAS CASAS Y CUNCO.
- c) El D.S. Nº236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- d) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- e) Lo dispuesto en la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) El Decreto Supremo Nº250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones.
- g) Las Resoluciones Nº6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº14, de 2022, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2024, todas de la Contraloría General de la República.
- h) El D.L. Nº1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. Nº355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- i) La Resolución Exenta RA 116855/968/2023 de fecha 17 de marzo 2023 que contrata hasta el 31/12/2023, en el cargo de Encargada del Departamento Técnico a Doña Soledad Fuentes Barrientos.
- j) La Resolución Exenta RA 116855/1006/2023 de fecha 22 de marzo 2023, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2023 a Doña Soledad Fuentes Barrientos.
- k) La Resolución Exenta Nº4790 de fecha 29/11/2022, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento Técnico.

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta Nº1251 de fecha 23/03/2023, mencionada en el visto letra a), en su resuelvo Nº3 de las Bases Administrativas dice: "*DÉJESE constancia que la comisión técnica evaluadora que revisará las Ofertas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA ID 712307-12-LR23 del SERVIU Región de la Araucanía para la CONTRATACIÓN de FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRA PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, D.S.49/2011, seleccionados mediante Resoluciones Exentas mencionadas en los vistos, estará integrada por 03 funcionarios del Departamento Técnico*".
2. Que la Resolución Nº1617 del 17.04.2023, mencionada en visto letra b) designó a los funcionarios Paz Ortiz Benavides, Melissa Cabrera Flores y Tatiana Pérez Barra.
3. Que la funcionaria Melissa Cabrera Flores, de acuerdo a lo informado, se encuentra con licencia médica, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **REEMPLAZECE** como integrante de la comisión técnica para las ofertas presentadas en la Licitación ID N°712307-12-LR23 a la funcionaria Melissa Cabrera Flores, Ingeniero Constructor, Rut: 16.010.100-8, por el funcionario Víctor Valdés Muñoz, Ingeniero Constructor, Rut: 15.744.673-8, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos 1 al 3 de la presente resolución.
2. **DEJESE CONSTANCIA** que la Resolución Exenta N°1617 mencionada en el visto N°2 de la presente resolución, se mantiene sin modificaciones en todo lo no mencionado en esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

ACR/VOG

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO TECNICO
- SECCION LICITACIONES Y COSTOS
- OFICINA DE PARTES